DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 12 DE OCTUBRE DE 1825.

La Vírgen del Pilar y S. Serafin.

Sale el sol á las 6 y 24 minutos y se pone á las 5 y 36 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real órden comunicada á la direccion general de rentas y circulada por esta sobre instruccion y arreglo de los empleados en ellos.

Habiendo dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo que propusieron VV. SS. en 29 de agosto, de union con el Sr. director del Real tesoro, y contadores de valores y de distribucion, con objeto de remediar las causas que motivan el estado poco satisfactorio en que se halla la Real Hacienda por falta de claridad en la cuenta y razon, y de suficiencia en los funcionarios del Estado; S. M., conformándose con el dictámen de todos los gefes de hacienda, reunidos en una junta, tenida en esta secretaría, se ha servido mandar: 1º que se proceda inmediatamente á la calificacion de empleados en los ramos de hacienda, ó que intenten serlo, en los términos que previené la Real órden de 19 de agosto prócsimo: 2º que se active el despacho de los reglamentos de oficinas conforme á las plantillas aprobadas, y que se formen inmediatamente las que falten: 3º que se anticipen los nombramientos de visitadores de provincia, cuidando mucho de que recaigan en sugetos capaces de llenar las atribuciones

de semejante destino: 4º que de cada provincia vengan á esta corte en un breve término dos empleados propietarios, uno de la contaduría y otro de la administracion, que bajo las órdenes de los contadores de valores y de distribucion, asistan á la enseñanza con el profesor del arte de partida doble que se les designe, y á los trabajos de ambas contadurías, y se instruyan teórica y prácticamente en el sistema de cuenta y razon, y en el método de llevar los libros, cuentas y estados, para que restituidos á sus provincias instruyan á los demas, y se observe en todas partes un sistema uniforme, cual corresponde, y que de las oficinas de cuenta y razon de la hacienda militar venga tambien otro empleado para los mismos fines, á las órdenes del contador general de distribucion: 5º que los intendentes, reunidos en junta con los contadores, administradores y tesoreros de provincia, y con los gefes de aduanas, donde las hubiese, separados hagan la eleccion de los empleados que hayan de venir á la corte, cuidando mucho de que la eleccion recaiga en los que tengan mayor capacidad y disposicion para llenar el objeto de su mision, y prefiriendo en igualdad de circunstancias á los que tengan ya nociones del método de partida doble, y procurando que sean solteros: los correspondientes á la hacienda miltiar serán nombrados por los intendentes y gefes respectivos; y á unos y á otros se abonará en sus respectivas nóminas una mitad mas del sueldo que disfruten, por el tiempo que se ocupen en este encargo, contando la ida y vuelta, esceptuándose los que se nombren por la provincia de Madrid; y 6º que reunidos en junta el Sr. director del Real tesoro, los contadores de valores y de distribucion, y VV. SS., propongan el profesor que mas sobresalga

en la enseñanza del método de partida doble, y la recompensa que deba dársele por el tiempo que se ocupe en este encargo. De Real órden &c. Madrid 2 de setiembre de 1825.=Luis Lopez Ballesteros.

(*D. de B.*)

ESPAÑA.

Madrid 19 de setiembre.

El Rey nuestro Señor, á consulta de la cámara, se ha servido presentar á D. Cárlos Palmarola para la comensalía y sacristía de la iglesia colegial de Sta. Ana de la cindad de Barcelona: para una canongía de la iglesia colegial de Calaff, diócesis de Vich, vacante por fallecimiento de D. Mariano Susanna, y renuncia de D. Buenaventura Casas, á Don Miguel Sargatal: para otra canongía de la iglesia colegial de Ullá, diócesis de Gerona, vacante por fallecimiento de D. Josef Bofill, á D. Pedro Vidal y Peralta: para otra de la misma colegial, vacante por promocion de D. Ramon de Arcas á la dignidad de la camarería de la referida colegial, á D. Josef Jas y Argentó: para otra vacante en la iglesia colegial de Besalú, en dicha diócesis de Gerona, por fallecimiento de D. Francisco Alvarez, á D. Mauricio Peix: para otra titulada Diaconil, de la colegial de Castellbó, diócesis de Urgel, vacante por fallecimiento de D. Josef Carrera, á D. Miguel Escarravi; y para otra de la misma colegial, llamada Sacristía, vacante por promocion de D. Juan Canturri al priorato primera silla de aquella colegial, á D. Manuel Catrecasas.

Asimismo se ha servido S. M. nombrar, á consulta de dicho tribunal, para la plaza de regente de la Real audiencia de Mallorca, á D. Josef Martinez de Areta, oidor que era de la Real chancillería de Valladolid: para la vara de alcalde mayor

de la villa de Agramunt, en Cataluña, á D. Nicolas Malatesta: para la de la villa de Monovar, á D Josef Pascual de Luis y Mira: y para la de la villa de Catarroja, á D. Vicente Sarrió y Gans.

Barcelona 27 de agosto.

El señor vizconde de Reiset, teniente general comandante de la division francesa en esta provincia, ha tenido la bondad de noticiarme lo que sigue:

Barcelona 25 de agosto de 1825 = Señor Marques: Tengo el honor de participar á V. E. que S. M. Cristianísima instruido del denodado valor con que el marinero español Miguel Vilallonga, salvó del peligro el 29 de enero último una embarcacion francesa que una horrorosa borrasca echó sobre las costas de la isla de Menorca, se ha dignado concederle, en prueba de su satisfaccion, la decoracion de Lis y una gratificacion de 1200 rs. = El Sr. consul de Francia en Mahon está encargado de orden de S. M. de entregar en su nombre al bizarro Vilallonga esta cantidad y la condecoracion con un certificado en que se espresen las circunstancias del honroso hecho que ha ocasionado la concesion de dichas gracias.

Encargo al Sr. de Calderon que haga saber á Vilallonga que se halla actualmente en Barcelona, el aprecio y consideracion que ha merecido á S. M. Cristianísima.

Reciba V. E., señor Marques, la seguridad de los testimonios de alta consideracion y afecto con que tiene el honor de ser de V. E. alto y seguro servidor. = El teniente general comandante de la division de Cataluña. = El vizconde de Reiset. = Señor Marques de Campo sagrado, capitan general de Cataluña.

Lo que con la mayor satisfaccion mia hago saber al público. = Campo Sagrado.

Idem 25 de setiembre.

En los dias 15 y 16 del corriente á las diez de la mañana se celebraron ecsámenes públicos de Cosmografía, Astronomía, Náutica y Pilotage, (en orden al curso de estudios elementales de marina de Don Gabriel Ciscar) de la escuela gratuita de la Real Junta de Comercio de Cataluña presididos por la misma en el salon de la Real casa Lonja de esta ciudad.

El primer dia se abrió la funcion leyendo el profesor D. Manuel Sans una sucinta memoria, y felicitando á la Real Junta por los beneficios que proporciona á la humanidad y al aumento de la riqueza pública con tan útil é interesante enseñanza que cuenta ya cincuenta y seis años de establecimiento.

Los puntos mas principales de que se trató fueron de trigonometría esférica, de los varios sistemas del mundo, del modo de determinar la posicion de los cuerpos celestes, de las correcciones que deben aplicarse á las alturas de los astros, de la resolucion de varios problemas astronómicos aplicados al pilotage por cálculo y por los globos celeste y terrestre, de los instrumentos de reflecsion, de las agujas náuticas, de la corredera, de la línea del rumbo, y del modo de determinar el punto de la nave por la estima.

Los discípulos que desempeñaron el ecsamen fueron D. Manuel Soler y Espalter, D Francisco Gomis, D. Joapuin Llacayo y D. Josef Figueras. El acierto con que contestaron á las preguntas que se les hicieron y el desembarazo y elegancia con que se esplicaron, mereció la aceptacion del numeroso y distinguido concurso que asistió y la de la Real Junta, que satisfecha de esta prueba de aplicacion y en estímulo á la juventud ha resuelto premiar á cada uno de estos cuatro jóvenes con una medalla en

cuyo anverso la Real Junta simbolizada por una noble matrona corona el mérito, y en su reverso se lee: *La Real Junta de Comercio de Cataluña, á la aplicacion*, remitiéndosela con el correspondiente satisfactorio oficio.

(*D. de B.*)

Palma 11 *de octubre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada y sargento de hospital Milicia provincial. =Socies.

Escmo. Sr.=El Rey N. S. se ha enterado del oficio de V. E. de 22 de julio último, manifestando que para reparar esos caminos, halla el obstáculo de los carros de rueda llena, que los destruyen, por su estrecho calce y clavo de resalte; y S. M. previos los informes que ha tenido á bien tomar, se ha servido aprobar el proyecto que V. E. propone, de que contribuyan con diez reales, los carros, que en seis meses, no pongan sus ruedas segun se usan en el continente, contándose desde 1º de enero de 1826, á fin de junio; aumentándose á veinte rs. á los que se hallasen en el mismo caso en los seis meses siguientes: y si hubiese alguno en 1827, queda autorizada la Junta de dichos caminos, de que V. E. es Presidente, para que le imponga la cuota conveniente, reservándose S. M. la atribucion de señalar la cantidad que deben pagar los dueños de los carros, que despues de un año no les hayan dado la forma que se apetece.=De Real órden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 16 de setiembre de 1825.=Francisco de Zea Bermudez.=Sr. Capitan general de las Islas Baleares.=Palma.

Escmo. Sr.=Enterado el Rey N. S., de la esposicion de V. E., de 6 del mes prócsimo pasado, pidiendo que el importe del arbitrio de dos reales en fanega de sal, que se cobra en esa Isla, y está destinado para la composicion de los caminos del Reino, no se remita á la Península, y se invierta en los de ella, para utilidad de sus habitantes; ha tenido á bien resolver S. M., conformándose con el parecer de la Direccion general de correos, que en atencion al mal estado en que se hallan esos caminos, se invierta en ellos, la mitad de lo que produzca dicho arbitrio, por el término de cinco años; siendo la voluntad de S. M., que se dé cuenta anual, de la inversion de dichos fondos.=De Real órden lo digo á V. E., para su inteligencia, y efectos indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 18 de setiembre de 1825.=Francisco de Zea Bermudez.=Sr. Capitan general de Mallorca.=Palma.

El Gobernador militar y político interino y como tal Corregidor y Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital del reino de Mallorca.

Por cuanto se ha dignado la divina Magestad conceder á esta ciudad y reino el consuelo de ver beatificado y colocado en los altares al BEATO ALFONSO RODRIGUEZ hermano coadjutor de la Compañía de Jesus en el colegio de Montesion de esta capital; habiendo nuestro santísimo Padre Leon XII declarado su beatificacion mediante breve de 20 del mes de mayo de este año. Por tanto siendo muy justo el que se celebre con públicos regocijos un suceso tan digno de nuestro reconocimiento; hemos señalado á este fin los dias 23, 24, (en que el Ayuntamiento celebrará su fiesta) y 25 del corriente mes de octubre; y como en sus noches habrá iluminacion en las casas

consistoriales esperamos de la devocion de los cuerpos religiosos, de la nobleza y de los demas vecinos se sirvan acompañar esta demostracion del mismo Ayuntamiento y celebrar tan feliz suceso: como que se guardará el orden, moderacion, comedimiento y atencion que ecsige una funcion pública y de tanto respeto, dando gracias al Altísimo por haber dispensado á esta isla este singular beneficio. Y para que venga á noticia de todos mandamos se publique y fije en los parages acostumbrados en Palma de Mallorca á 10 de octubre de 1825.=Salvador Valencia. =Mariano Prohens de Cererols.=Marques del Reguer. =José Cotoner Salas.=Ramon Villalonga.=Nicolas Dameto.

Funcion de Iglesia.

Hoy á las 6 de la mañana empiezan 40 horas en la parroquial de S. Jaime dedicadas á nuestra Señora del Pilar: la misa mayor será con música y sermon, que predicará D. José Llampayas Pro., Dr. en sagrada teología y beneficiado en la Sta. Iglesia; y antes de la reserva que será á las siete de la tarde se darán los puntos para un rato de oracion mental.

AVISOS.

El sábado 15 del corriente saldrá para Alicante el patron Agustin Tur y admite cargo y pasageros.

El 13 del corriente saldrá balija para Barcelona y el 15 para Valencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él el dia 11 del corriente.

Javeque Espíritu Sto. su patron D. José Escat español procedente de Barcelona con 5 pasageros y varios géneros, salió el 9 del actual.=Javeque la Concepcion su patron Pedro Antonio Ferrer mallorquin procedente de Barcelona en lastre, salió el 9 del actual.=Javeque S. José su patron Sebastian Jaime mahonés procedente de Mahon con trigo y varios géneros, y 5 pasageros, salió el 10.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.